



DECRETO N° 4741/1

LAJA, diciembre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. S/N del director de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono de incentivo por la cantidad de \$136.000 (ciento treinta y seis mil pesos) para el Sr. José P. Gálvez Poblete, auxiliar de servicios menores de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", por horas extraordinarias trabajadas durante los meses de agosto a diciembre, por el proyecto de nivelación de estudios "Chile Califica", las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2009.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *15/12/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233